



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: martes, 04 de Febrero de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIRALRIO

### ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

**311**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de éste Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de pleno de 20 de Mayo de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se procede a publicar el siguiente resumen a nivel de Capítulos y Plantilla de Personal.

#### RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	17.330,00 €
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	33.508,00 €
3.	Gastos financieros	150,00 €
4.	Transferencias corrientes	6.900,00 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	29.600,00 €
7.	Transferencias de capital	0,00 €
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----



TOTAL.....	87.488,00 €
------------	-------------

## PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	28.504,63 €
2.	Impuestos indirectos	800,00 €
3.	Tasas y otros ingresos	20.862,00 €
4.	Transferencias corrientes	19.270,94 €
5.	Ingresos patrimoniales	3.550,43 €
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	.....
7.	Transferencias de capital	14.500,00 €
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	
9.	Pasivos financieros	
	TOTAL.....	87.488,00 €

## PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019

## ANEXO DE PERSONAL

## 1. PERSONAL FUNCIONARIO:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

GRUPO: A2

COMPLEMENTO: Nivel 20

TITULACIÓN ACADÉMICA: Diplomatura

OBSERVACIONES: En Agrupación

## 2. PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACION DEL PUESTO: Peón Servicios Múltiples

NUMERO DE PUESTOS:1

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Miralrío a 10 de Octubre de 2019. El Alcalde, Rubén Flores Manso